



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 9 de junio de 1999

Núm. 68

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
♦ Semestrales.....	2.025	750	2.775
♦ Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODOS PAGOS SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 31 de mayo del corriente año, el expediente de modificación de créditos número 1/P dentro del vigente Presupuesto General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público por el plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 3 de junio de 1999. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

2528

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Palencia, ha dispuesto iniciar el procedimiento de contratación de las obras, que luego se dirán, mediante sistema de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, al amparo de lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Una vez aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, las Memorias Valoradas y los Expedientes

de Contratación de las obras que al final se indican, por NEGOCIADO, quedan expuestos al público por plazo de ocho días para reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, con las siguientes características:

Condiciones exigidas

- 1.^a - Solicitud en modelo oficial, que se facilita en el Negociado de Planes Provinciales.
- 2.^a - Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- 3.^a - Justificantes del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4.^a - Carta de pago de la fianza provisional del dos por ciento sobre el presupuesto de contrata de cada obra.
- 5.^a - Las empresas clasificadas como Contratistas de obras del Estado, quedan dispensadas de presentar el requisito número 4, con sólo aportar una fotocopia de la certificación de la clasificación vigente.
- 6.^a - Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el R. D. 390/96, de 1 de marzo.
- 7.^a - Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, cuando el proponente actúe en nombre propio; y Escritura de Poder cuando actúe en representación, bastantado por el Secretario General de la Corporación.
- 8.^a - Las ofertas económicas, junto con la restante documentación, se presentará del modo siguiente:
 - a) **DOCUMENTACION:** Un sobre, cerrado y firmado por el licitador, conteniendo la documentación correspondiente.
 - b) **OFERTAS ECONOMICAS:** Un sobre, cerrado y firmado por el licitador, para cada obra suelta o Lote que se relaciona al final de este anuncio.

En todos los sobres se deberá reseñar: "**El número y fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia**"; correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Citada documentación con las ofertas económicas se presentará en el Negociado de Planes Provinciales todos los días hábiles, de nueve a trece horas, durante NUEVE días naturales, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el "BOLETÍN OFICIAL de la provincia".

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

- 9.^a - **Seguridad y salud.** - Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista adjudicatario de la misma, el 0,9% del presupuesto de ejecución por contrata de la Memoria Valorada, la parte que corresponda, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

OBRAS PARA SU CONTRATACION:

LOTE NUM. 1:

- *Núm. Obra:* 1/99 POM. - *Denominación:* "Reparación del acceso a la Ermita Ntra, Sra. de las Angustias y del acceso al Museo Etnográfico en AUTILLA DEL PINO". - *Presupuesto:* 1.750.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 2/99 POM. - *Denominación:* Urbanización accesos Centro Médico, Palacio de D.^a Berenguera y nave de Usos Múltiples en AUTILLO DE CAMPOS". - *Presupuesto:* 1.800.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 3/99 POM. - *Denominación:* "Pavimentación asfáltica en varias calles de CASCON DE LA NAVA". - *Presupuesto:* 1.000.000 de pesetas.
- *Núm. Obra:* 4/99 POM. - *Denominación:* "Tratamiento superficial con lechada bituminosa en el Colegio Divina Providencia de PALENCIA". - *Presupuesto:* 600.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 5/99 POM. - *Denominación:* "Limpieza de los arroyos La Carrera, Prado del Val y Castrillejo en HERRERA DE VALDECAÑAS". - *Presupuesto:* 1.975.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 6/99 POM. - *Denominación:* "Tratamiento superficial y bacheo del firme en las C. P. de Quintanatello por Dehesa de Montejo a la CC-627 y C. P. de Villaescusa de Ecla a la C. L. de Olmos de Ojeda a Alar". - *Presupuesto:* 1.121.738 pesetas.
- *Núm. Obra:* 7/99 POM. - *Denominación:* "Tratamiento superficial y bacheo del firme en las C. P. de La Puebla de Valdavia por Cornoncillo y Fontecha". - *Presupuesto:* 3.675.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 8/99 POM. - *Denominación:* "Pavimentación asfáltica de la Plaza Mayor en MAZUECOS DE VALDEGINATE". - *Presupuesto:* 1.800.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 9/99 POM. - *Denominación:* "Acondicionamiento del camino a Pozo de Urama desde la P-971, en POZO DE URAMA". - *Presupuesto:* 1.750.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 10/99 POM. - *Denominación:* "Reparación del camino de Castromocho, en TORREMORMOJON". - *Presupuesto:* 750.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 11/99 POM. - *Denominación:* "Urbanización de la Plaza de la Constitución, en VILLACONANCIO". - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Núm. Obra:* 12/99 POM. - *Denominación:* "Mejora de acceso de la C/. La Cerca a la CC-615, en VILLALOBON". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.

- *Núm. Obra:* 13/99 POM. - *Denominación:* "Tratamiento superficial y bacheo del firme en las C. P. de Nestar por Cordovilla al límite de provincia, de Quintanilla de las Torres a Cezura y de Cezura por Helecha y Pomar de Valdivia a la C. L. de Aguilar a Burgos y Ramal a la Cueva de los Franceses". - *Presupuesto:* 3.500.000 pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 1: 24.721.738 PESETAS.

LOTE NUM. 2:

- *Núm. Obra:* 14/99 POM. - *Denominación:* "Tratamiento superficial y bacheo del firme en las C. P. de Valoria de Aguilar a Villaescusa de las Torres, de Lomilla a la CN-611, de Becerril del Carpio por Pozancos al límite de la provincia, de Olleros de Pisuega por Mave a la CN-627 y de Mave a Santa María de Mave". - *Presupuesto:* 4.700.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 15/99 POM. - *Denominación:* "Tratamiento superficial y bacheo del firme en la C. P. de Porquera de Santullán a Salinas, Ramal a Monasterio, Barruelo a Valle de Santullán y Tremaya a la CC-627". - *Presupuesto:* 2.725.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 16/99 POM. - *Denominación:* "Tratamiento superficial y bacheo del firme en las C. P. de Gramedo por Valsodornín a la CC-627 y ramal a Rabanal de los Caballeros". - *Presupuesto:* 1.350.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 17/99 POM. - *Denominación:* "Pavimentación asfáltica en varias calles en ALAR DEL REY". - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Núm. Obra:* 18/99 POM. - *Denominación:* "Acondicionamiento del camino al cementerio y de la entrada al casco urbano en AYUELA". - *Presupuesto:* 1.000.000 de pesetas.
- *Núm. Obra:* 19/99 POM. - *Denominación:* "Reparación de Casa Concejo en CANDUELA". - *Presupuesto:* 1.250.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 20/99 POM. - *Denominación:* "Encauzamiento de cuneta de la Carretera Provincial de acceso al municipio en ITERO DE LA VEGA". - *Presupuesto:* 750.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 21/99 POM. - *Denominación:* "Urbanización de la Plaza de la Fuente en OTEROS DE BOEDO". - *Presupuesto:* 1.250.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 22/99 POM. - *Denominación:* "Acondicionamiento del acceso desde la Carretera de Ledigos a Cisneros, en POBLACION DE ARROYO". - *Presupuesto:* 1.400.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 23/99 POM. - *Denominación:* "Reparación del cauce situado junto al Puente del Camino de las Carreras sobre el Ucieza, en SAN MAMES DE CAMPOS". - *Presupuesto:* 1.000.000 de pesetas.
- *Núm. Obra:* 24/99 POM. - *Denominación:* "Red de abastecimiento de agua y pavimentación en SANTA MARIA DE NAVA". - *Presupuesto:* 1.350.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 25/99 POM. - *Denominación:* "Acondicionamiento y reparación del Molino Municipal, en VILLAHERREROS". - *Presupuesto:* 1.000.000 de pesetas.
- *Núm. Obra:* 26/99 POM. - *Denominación:* "Pavimentación con aglomerado asfáltico en la C/. La Fuente, en VILLARRABE". - *Presupuesto:* 2.100.000 pesetas.
- *Núm. Obra:* 27/99 POM. - *Denominación:* "Pavimentación con aglomerado del camino a la Ermita y al Cementerio, en VILLODRE". - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Núm. Obra:* 28/99 POM. - *Denominación:* "Apertura de arroyo y nivelación de escombrera municipal en VILLOVIECO". - *Presupuesto:* 450.000 pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 2: 24.325.000 PESETAS.

Palencia, 7 de junio de 1999. - El Secretario General accidental, Juan José Villalba Casas. 2548

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA*Secretaría General*

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Anuncio de adjudicación de contrato**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.***Organismo:* Excma. Diputación Provincial de Palencia.*Dependencia que tramita el expediente:* Negociado de Contratación.**2. - OBJETO DEL CONTRATO.***Tipo de contrato:**Descripción del objeto:* Consultoría y asistencia en materia de Seguridad y Salud en las obras de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, que figuran en el Presupuesto del año 1999.*Boletín:* Boletín Oficial de la provincia de Palencia, de fecha 24 de marzo de 1999.**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.***Tramitación:* Ordinaria.*Procedimiento:* Abierto.*Forma de adjudicación:* Concurso.**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.**

- Importe total: 1,1% IVA incluido del presupuesto de ejecución por contrata de cada proyecto de obra.

5. - ADJUDICACION.*Fecha:* Comisión de Gobierno, 24 de mayo de 1999.*Contratista:* U.T.E. PAYD INGENIEROS, S. L.-EGAIN, S. A.*Nacionalidad:* Española.*Importe de la adjudicación:* 0,9% IVA incluido sobre el presupuesto de ejecución por contrata de cada obra.

Palencia, 1 de junio de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2503

cionan y en virtud al orden establecido en el art. 112 del Reglamento General de Recaudación y art. 131 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargados los saldos que a a favor de los mismos, existan en cuentas abiertas en Entidades de Depósito pertenecientes a dicho deudor en cantidad bastante para asegurar la realización de su descubierto.

Notifíquese al deudor y expídase mandamiento a las correspondientes entidades bancarias y de ahorro ordenando que inmediatamente ponga en conocimiento de esta Recaudación los saldos existentes a favor de aquellos y que de tales saldos, se retenga y entregue a este Servicio de Recaudación, con cargo al correspondiente saldo la cantidad embargada para su aplicación a las responsabilidades a que queda afecta, una vez transcurrido VEINTE DIAS NATURALES (20) sin que la entidad u oficina correspondiente hubiese recibido comunicación en contrario por parte de esta Recaudación, si los saldos existieran le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación y artículo 111 de la Ley General Tributaria. - Certifico: Firmado y rubricado. - Angel Garrido Revilla. - El Recaudador".

Contra este acto de gestión recaudatoria y sólo por cuestiones de procedimiento, podrán interponerse los siguientes recursos:

- De Reposición: Ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento acreedor de la deuda, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente edicto.
- Contencioso - Administrativo: Ante el Juzgado Provincial de los Contencioso Administrativo de Palencia, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, si la hubiera, o SEIS MESES, desde la interposición del Recurso de Reposición si la resolución fuera tácita.

Asimismo, se pone de manifiesto que, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma, en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y artículo 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que sirva de notificación a los deudores que se relacionan conforme al art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación; firmo el presente en Palencia a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA*Recaudacion Provincial de Tributos Locales***Edicto notificación diligencia embargo saldos en cuentas bancarias**

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de Impuestos Municipales de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que tramitándose en este Servicio de Recaudación, expedientes administrativos de apremio contra los deudores, por los conceptos e importes que al final se relacionan, se ha dictado respecto a los mismos diligencia de embargo de saldos en cuentas bancarias que transcribo íntegramente, la cual se notifica públicamente por medio de Edicto por haber resultado desconocido en el domicilio.

"DILIGENCIA DE EMBARGO: En cumplimiento a lo acordado en providencia de embargo, dictada contra los deudores que se rela-

RELACION DETALLADA DE DEUDORES, CONCEPTOS E IMPORTES

<i>Nombres y apellidos:</i>	<i>Conceptos:</i>	<i>Importes:</i>
AYUNTAMIENTO: PAREDES DE NAVA		
JULIAN HERREZUELO VIAN	IBI-URBANA	5.158
AYUNTAMIENTO: CARDEÑOSA DE VOLPEJERA		
VICTOR SAN SEVERIANO BILBAO ...	IBI-URBANA	9.087

Fecha providencia de embargo: 16-OCTUBRE-1998.

Fecha diligencia de embargo: 17-MAYO-1999.

2417

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Edicto - Notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.

HAGO SABER: Que no habiendo sido posible la notificación de la providencia de apremio ni del requerimiento de pago a los sujetos pasivos que figuran a continuación, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación y habiéndose intentado por dos veces, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B. O. E. 31-12-97), se cita a los interesados o a sus representantes para comparecer en el lugar que se indicará, al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: El Servicio de Recaudación de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Lugar de comparecencia: Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial, C/. Don Sancho, núm. 3, entreplanta (Palencia).

Procedimiento que las motiva: Procedimiento de recaudación en vía de apremio.

En la relación certificada de deudores o certificaciones de descubierto que se notifican, por el Sr. Tesorero-Depositario del Ayuntamiento correspondiente, en fechas oportunas se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA. - En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del Reglamento General de Recaudación, y art. 5.C del Real Decreto 1174/87, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra la transcrita providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este edicto en el citado Boletín Oficial, ante el Sr. Tesorero-Depositario del Ayuntamiento correspondiente, según previene el art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o de seis meses, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa (B. O. E. de 14-07-98).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 99 del Reglamento General de Recaudación y art. 138 de la Ley General Tributaria, modificada por la Ley 25/1995, de 20 de julio de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria, cabrá impugnación del procedimiento de apremio por los siguientes motivos: Prescripción, anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación, pago o aplazamiento en período voluntario, defecto formal en el título expedido para la ejecución u omisión de la providencia de apremio.

Asimismo, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso: En virtud de lo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se les conceden los plazos siguientes para hacer efectivo el importe de sus deudas.

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

ADVERTENCIAS

- 1) De no efectuar el pago de los débitos en los plazos indicados, se liquidarán los correspondientes intereses de demora y repercusión de costas del procedimiento.
- 2) Podrán efectuar solicitud de aplazamiento de pago conforme a la legislación vigente.

MODOS DE PAGO

El pago de las deudas podrá realizarse personándose en esta Recaudación, por giro postal o ingresando su importe en las cuentas restringidas de Recaudación que la Excma. Diputación tiene abiertas en las Entidades de depósito de esta plaza, indicando el número de recibo, nombre del sujeto pasivo y Municipio.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos, incluidos principal y recargo de apremio son los siguientes:

RELACION DE DEUDORES POR AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE ONIELO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
PUERTAS ENCINAS HERMENEGILDO Y 3	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-064127	1.994	1.286
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		1.286

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERRATO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
ARNAIZ FUENTE ANASTASIA	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-095318	1.994	2.457
REVILLA ALONSO MERCEDES	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-097030	1.994	3.753
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		6.210

AYUNTAMIENTO DE FROMISTA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
DIEZ SEDANO JOSE	LIQUIDACION URBANA	94.82-929819	1.994	107.830
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		107.830

AYUNTAMIENTO DE LANTADILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
CONSTRUCCIONES MELENDEZ ROMAN	TRACCION MECANICA	94.10-193077	1.994	8.726
CONSTRUCCIONES MELENDEZ ROMAN	TRACCION MECANICA	94.10-193089	1.994	7.072
GONZALEZ PETANO FE	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-132212	1.994	4.897
LANTADA PUEBLA HNOS	PRECIO PUBLICO	94.35-402348	1.994	2.846
LOBO REDONDO JULIAN	PRECIO PUBLICO	94.35-402774	1.994	1.400
MARTINEZ CALERO JUAN JOSE	TRACCION MECANICA	94.10-194215	1.994	14.708
NIETO GONZALEZ ENRIQUE	PRECIO PUBLICO	94.35-403432	1.994	1.400
REVILLA GONZALEZ JOSE MARIA	PRECIO PUBLICO	94.35-404539	1.994	2.600
ROMAN IBANEZ JOSE RAMON	IMP.ACTIVIDAD.ECONOMIC.	94.75-015080	1.994	19.520
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		63.169

AYUNTAMIENTO DE OSORNILLO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
ALONSO GARCIA LUCIA	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-164109	1.994	2.786
GIL GIL MIGUEL	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-164717	1.994	1.676
GONZALEZ CEBRIAN LEON	CONTRIBUCION URBANA	94.60-318830	1.994	1.736
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		6.198

AYUNTAMIENTO DE PALENZUELA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
DELGADO ALONSO PIEDAD HROS	TASAS VARIAS	94.30-675168	1.994	3.560
MARTINEZ BLANCO CIRILO	TRACCION MECANICA	94.10-220081	1.994	1.124
MORENO MORENO NORBERTO HROS	TASAS VARIAS	94.30-676057	1.994	3.560
PRIETO CANTERO TEOFILA	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-175624	1.994	1.932
TORRE MORENO ANICETO	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-176276	1.994	1.282
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		11.458

AYUNTAMIENTO DE POBLACION DE CAMPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
CALANTE MARTINEZ MARIA PILAR	TRACCION MECANICA	94.10-238670	1.994	7.004
PEREZ ORTEGA GERMANA	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-198417	1.994	4.670
ROJO ATIENZA VALERIANO	CONTRIBUCION URBANA	94.60-370554	1.994	2.847
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		14.521

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PUENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
AGUADO GARCIA ELENA Y 2 MAS	LIQUIDACION RUSTICA	94.83-932758	1.994	41.772
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		41.772

AYUNTAMIENTO DE REINOSO DE CERRATO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
GARCIA GUTIERREZ FELISA	TRACCION MECANICA	94.10-243755	1.994	2.720
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		2.720

AYUNTAMIENTO DE REQUENA DE CAMPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
GONZALEZ FERNANDEZ DELFIN	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-215270	1.994	1.408
RUIZ ROMAN TEODORA	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-215919	1.994	1.705
RUIZ ROMAN TEODORA	CONTRIBUCION URBANA	94.60-393104	1.994	1.347
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				4.460

AYUNTAMIENTO DE REVENGA DE CAMPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
GONZALEZ GONZALEZ MARIANO Y 6 HM	CONTRIBUCION RUSTICA	94.52-219445	1.994	1.875
HERREROS ENTIZME REVECA	CONTRIBUCION URBANA	94.60-398606	1.994	6.235
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				8.110

AYUNTAMIENTO DE SANTOYO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
ROJO RAMOS MARIANO Y HDROS	CONTRIBUCION URBANA	94.60-476484	1.994	768
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				768

AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
PASTOR PASTOR JESUSA HR	CONTRIBUCION URBANA	94.60-482277	1.994	4.506
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				4.506

AYUNTAMIENTO DE TABANERA DE CERRATO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
CASTRILLEJO DOMITILA	CONTRIBUCION URBANA	94.60-483350	1.994	894
CASTRILLEJO GARCIA HONORATA HRDROS	TASAS VARIAS	94.30-499202	1.994	776
HNOS MERINO PRADANOS	CONTRIBUCION URBANA	94.60-484456	1.994	1.555
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				3.225

AYUNTAMIENTO DE TORQUEMADA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
PEÑASANABRIA S L	IMP.ACTIVIDAD.ECONOMIC.	94.75-900803	1.994	11.668
PROMOCIONES TURISTICAS DE CASTIL	IMP.ACTIVIDAD.ECONOMIC.	94.75-028401	1.994	34.615
RODRIGUEZ PEDREJON JOSE DAVID	TRACCION MECANICA	94.10-276591	1.994	7.004
RODRIGUEZ PEDREJON JOSE DAVID	TRACCION MECANICA	94.10-276608	1.994	29.810
RODRIGUEZ PEDREJON JOSE DAVID	TRACCION MECANICA	94.10-276610	1.994	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				90.101

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMILLOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
DEL VALLE EMILIO	CONTRIBUCION URBANA	94.60-507651	1.994	4.203
GARCIA JOSE LUIS	CONTRIBUCION URBANA	94.60-507717	1.994	895
VALLES CURIEL EMILIO HROS.	AGUA	94.40-088703	1.994	2.871
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				7.969

AYUNTAMIENTO DE VERTAVILLO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
SORDON GARCIA ROSARIO	CONTRIBUCION URBANA	94.60-516962	1.994	3.507
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				3.507

AYUNTAMIENTO DE VILLAHAN

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
ABAD SANZ DOMINICA	CONTRIBUCION URBANA	94.60-533522	1.994	2.340
LOZANO VILLOLDO DOMINICA	PRECIO PUBLICO	94.35-720450	1.994	560
MARCOS MARTINEZ EUFEMIA	CONTRIBUCION URBANA	94.60-534769	1.994	2.250
SANTAMARIA DE PEDRO ILDEFONSO	CONTRIBUCION URBANA	94.60-535520	1.994	1.059
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				6.209

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBON

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
COMPREN ARTESANIA SL	IMP.ACTIVIDAD.ECONOMIC.	94.75-903423	1.994	65.097
FERNANDEZ GARCIA M. ENCARNACION	PRECIO PUBLICO	94.35-731381	1.994	6.200
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	TASAS VARIAS	94.30-090865	1.994	4.880
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	TASAS VARIAS	94.30-733892	1.994	5.000
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	PRECIO PUBLICO	94.35-731411	1.994	6.200
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	AGUA	94.40-093190	1.994	2.108
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	AGUA	94.40-095549	1.994	2.108
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	AGUA	94.40-900793	1.994	2.299
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	AGUA	94.40-904579	1.994	2.299
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	CONTRIBUCION URBANA	94.60-546978	1.994	3.420
FERNANDEZ RUBIO SATURNINO	CONTRIBUCION URBANA	94.60-546980	1.994	24.385
GOMEZ MONTES RUBEN C.B.	TASAS VARIAS	94.30-090970	1.994	4.880
GOMEZ MONTES RUBEN C.B.	TASAS VARIAS	94.30-734033	1.994	5.000
GOMEZ MONTES RUBEN C.B.	PRECIO PUBLICO	94.35-731526	1.994	6.200
GOMEZ MONTES RUBEN C.B.	AGUA	94.40-093309	1.994	2.108
GOMEZ MONTES RUBEN C.B.	AGUA	94.40-095653	1.994	2.108
GOMEZ MONTES RUBEN C.B.	AGUA	94.40-900379	1.994	2.299
GOMEZ MONTES RUBEN C.B.	AGUA	94.40-904129	1.994	2.299
MEDINA PEREZ DEOGRACIAS	CONTRIBUCION URBANA	94.60-548124	1.994	1.387
MUTASA	AGUA	94.40-093899	1.994	2.108
MUTASA	AGUA	94.40-096244	1.994	2.108
MUTASA S A L	IMP.ACTIVIDAD.ECONOMIC.	94.75-030584	1.994	64.705
PELAEZ FERRERO DEMETRIO	PRECIO PUBLICO	94.35-732178	1.994	1.400
RUBEN GOMEZ MONTES S.A.	TRACCION MECANICA	94.10-296164	1.994	16.832
RUBEN GOMEZ MONTES S.A.	TRACCION MECANICA	94.10-296176	1.994	23.888
TRANSPORTES RUBEN GOMEZ MONTES S	IMP.ACTIVIDAD.ECONOMIC.	94.75-030808	1.994	44.252
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				305.570

AYUNTAMIENTO DE VILLODRE

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
ESCAMEZ JIMENEZ FRANCISCO	AGUA	94.40-110563	1.994	11.750
MARIN JUAN JOSE	AGUA	94.40-110447	1.994	963
MARIN JUAN JOSE	AGUA	94.40-110782	1.994	963
MARIN JUAN JOSE	AGUA	94.40-111129	1.994	963
MARIN JUAN JOSE	AGUA	94.40-111464	1.994	963
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				15.602

Y para que conste y sirva de notificación a los deudores que se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria y el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación; expido el presente edicto en Palencia, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2346

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Edicto - Notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que no habiendo sido posible la notificación de las liquidaciones por los conceptos de: *Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos, Rústicos o Impuesto de Actividades Económicas*, a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan y no pudiéndose llevar a efecto por causas imputables a este Servicio de Recaudación; se les requiere por el presente edicto para que hagan efectivo el pago del importe de sus débitos, en la Caja Provincial o en la cuentas restringidas de la Diputación, que tiene abiertas en las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la provincia, indicando el concepto, Ayuntamiento, número de liquidación y sujeto pasivo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación 1684/90 del 20 de diciembre, se conceden los siguientes plazos, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la notificación hasta el día 5, o inmediato hábil posterior del mes siguiente.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20, o inmediato hábil posterior del mes siguiente.

Contra dichas liquidaciones podrán presentar recurso de reposición ante el Organismo Gestor, en el plazo de quince días desde la recepción de la presente comunicación, que se entenderá desestimada si en igual plazo no recayese resolución expresa; o bien recurso de reclamación Económico-Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de Palencia, en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción del presente escrito de acuerdo con las normas reguladoras de las reclamaciones económico-administrativas según dispone el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación, no pudiendo simultanearse ambos procedimientos y todo ello, sin perjuicio de utilizar cualesquiera otras acciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

Y para que conste y sirva de notificación a los contribuyentes que aparecen a continuación relacionados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación; expido el presente edicto en Palencia, a 10 de mayo de 1999. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

RELACION DE SUJETOS DEUDORES

AYUNTAMIENTO DE: ALAR DEL REY:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
COMERCIAL AGRICOLA COMERCAMPO	I.A. ECONO.	9.475.901.157	22.361
COMERCIAL AGRICOLA COMERCAMPO	I.A. ECONO.	9.475.901.145	36.126
COMERCIAL AGRICOLA COMERCAMPO	I.A. ECONO.	9.475.901.133	25.929
CARMEN ROSA GONZALEZ GONZALEZ	I.A. ECONO.	9.475.901.121	5.523
HERNANDEZ Y GARCIA, C. B.	I.A. ECONO.	9.375.900.880	9.100
M. ^a PIEDAD 3 HMA. PALACIOS ROJO	URBANA	9.782.935.814	9.022
ANTONIA, JOSEFA MORAL FUENTE	URBANA	9.582.936.356	12.668
ANTONIA, JOSEFA MORAL FUENTE	URBANA	9.882.936.512	13.899

AYUNTAMIENTO DE: BARRUELO DE SANTULLAN:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
MARCELINO COTERILLO POLANCO	URBANA	9.782.934-021	475.252
SAGRARIO ROJO RUBIO	URBANA	9.682.934.138	3.879
TOMAS MERINO SIMAL	URBANA	9.882.936.400	3.971
FORSAN FORJAS SANTULLAN, S. L.	I.A. ECONO.	9.775.905.085	10.712
ANDRES ABAD GONZALEZ	URBANA	9.782.936.933	23.274
CLARA RAMASCO MIER	URBANA	9.882.936.641	42.498
ANA REVILLA GARCIA	URBANA	9.882.936.709	28.875
PEDRO VIELBA VIELBA	URBANA	9.882.936.671	33.361

AYUNTAMIENTO DE: BERZOSILLA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
ANTONIO CURTO SEGARRA	URBANA	9.482.933.643	6.911
LUISA PEÑA FERNANDEZ	RUSTICA	9.883.937.026	3.382

AYUNTAMIENTO DE: BUENAVISTA DE VALDAVIA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
ROSALINA REVUELTA CLEMENTE	URBANA	9.882.936.407	10.499

AYUNTAMIENTO DE: BUSTILLO DE LA VEGA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
MARIANO Y 3 FERNANDEZ CAMINERO	RUSTICA	9.683.933.397	8.869

AYUNTAMIENTO DE: CERVERA DE PISUERGA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
JARCASA, S.A.L.	I.A. ECONO.	9.475.901.182	5.800
AL Y ALEACIONES CRISAN, S. A.	I.A. ECONO.	9.675.903.796	58.333
JOSE LUIS PRIETO ABAD	I.A.ECONO.	9.775.904.790	5.251
RODRIGO JORGE GARCIA PEREZ	I.A.ECONO.	9.775.905.090	27.857
JOSE MIGUEL ALONSO ROMERO	URBANA	9.882.936.941	17.203

AYUNTAMIENTO DE: ESPINOSA DE VILLAGONZALO:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
EMILIO GIL GARCIA	RUSTICA	9.883.937.035	3.880

AYUNTAMIENTO DE: LA PERNIA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
MANUEL CAYON CASIN	I.A. ECONO.	9.775.904.642	4.165
ANTRACITAS MINA EUGENIA, S. A.	I.A. ECONO.	9.775.905.093	134.280

AYUNTAMIENTO DE: OSORNO LA MAYOR:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
RAQUEL BAEZA BERNARDO	I.A. ECONO.	9.475.901.212	25.656
JESUS LOMAS GONZALEZ	I.A. ECONO.	9.575.903.406	37.250
RABA DE SAZ, S. L.	I.A. ECONO.	9.575.903.405	11.669
RABA DE SAZ, S. L.	I.A. ECONO.	9.575.903.404	21.666
DOMITILLO HOZ SAN MARTIN	RUSTICA	9.383.933.168	8.616

AYUNTAMIENTO DE: POZA DE LA VEGA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
BALBINO MIER LOSADA	I.A. ECONO.	9.475.901.224	8.224

AYUNTAMIENTO DE: PRADANOS DE OJEDA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
M. ^a JESUS Y HNOS. FUENTE HERRERO	URBANA	9.882.936.996	51.301

AYUNTAMIENTO DE: SALDAÑA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
FEDERICO HEREDIA BERNALDO	I.A. ECONO.	9.575.902.458	3.133
DALAU MILOUDI	I.A. ECONO.	9.575.902.462	2.562
ELECTRIFICACIONES MARTINE	I.A. ECONO.	9.675.903.031	5.175
PIRAT KADER, S. L.	I.A. ECONO.	9.675.903.050	86.938
ZAHORI ABDERRAHIN EZ	I.A. ECONO.	9.575.903.407	7.687
FRANCISCO JAVIER ALONSO SOLIS	I.A. ECONO.	9.575.903.408	20.159
FRANCISCO JAVIER ALONSO SOLIS	I.A. ECONO.	9.375.900.957	14.227
FRANCISCO JAVIER DIEZ MONTERO	I.A. ECONO.	9.475.901.236	17.033
JESUS MARIA MELENDRE LASO	I.A. ECONO.	9.475.901.248	3.008
BRICO SALDAÑA, S. L.	I.A. ECONO.	9.675.903.680	981
BRICO SALDAÑA, S. L.	I.A. ECONO.	9.675.903.681	995
BRICO SALDAÑA, S. L.	I.A. ECONO.	9.675.903.682	977
DALAQUI MUSTAPHA	I.A. ECONO.	9.675.903.802	5.820
DALAQUI MUSTAPHA	I.A. ECONO.	9.675.903.803	7.955
SONIA GARCIA LUCAS	I.A. ECONO.	9.675.903.797	5.197
FEDERICO HEREDIA BERNARDO	I.A. ECONO.	9.675.903.798	6.495
SALAH TAFQUI	I.A. ECONO.	9.775.904.632	5.303
FERNANDO MARTIN MERINO	URBANA	9.882.936.501	32.590
BANAN MOHAMED	I.A. ECONO.	9.875.905.290	11.881
OSCAR A. FERNANDEZ CUETO LOPEZ	I.A. ECONO.	9.875.905.279	65.204
HERMANOS LOZANO CIEN, S. L.	I.A. ECONO.	9.875.905.289	11.881
TEOFILA PAULINO PAULINO	I.A. ECONO.	9.775.905.094	5.820
TEOFILA PAULINO PAULINO	I.A. ECONO.	9.775.905.095	9.270
TEOFILA PAULINO PAULINO	I.A. ECONO.	9.775.905.097	24.160

AYUNTAMIENTO DE: SALINAS DE PISUERGA

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
TOMAS CUBILLO ESTEBANEZ	I.A. ECONO.	9.775.904.963	4.165

AYUNTAMIENTO DE: SANTERVAS DE LA VEGA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
FERNANDO Y MARG. RIOS VELA	URBANA	9.782.934.780	2.269

AYUNTAMIENTO DE: SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
NEFTALI GARCIA FUENTES	I.A. ECONO.	9.675.903.717	10.781
ROBERTO VILLACORTA GUTIERREZ	URBANA	9.782.935.252	28.224
FLORENTINO HERNANDO TEJERINA	URBANA	9.882.936.755	2.864
MINERO CANTABRO BILBAINA	URBANA	9.882.936.757	258.993

AYUNTAMIENTO DE: SOTOBAÑADO:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
BERNARDINO SUANCES MARTIN	I.A. ECONO.	9.475.901.250	12.075

AYUNTAMIENTO DE: T R I O L L O:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
FLORENCIO PALACIOS MACHO	I.A. ECONO.	9.375.900.970	10.725

AYUNTAMIENTO DE: VILLALBA DE GUARDO:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
BEATRIZ VILLACORTA RODRIGUEZ	I.A. ECONO.	9.675.903.360	3.570
BEATRIZ VILLACORTA RODRIGUEZ	I.A. ECONO.	9.675.903.361	5.783
BEATRIZ VILLACORTA RODRIGUEZ	I.A. ECONO.	9.675.903.805	5.783
BEATRIZ VILLACORTA RODRIGUEZ	I.A. ECONO.	9.675.903.806	3.570
MARIANO PEREZ CAMINERO	I. A. ECONO.	9.875.905.608	18.163

AYUNTAMIENTO DE: VILLALUENGA DE LA VEGA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
PORFIRIO MONGE NICOLAS	I.A. ECONO.	9.875.905.339	11.840
HEREDEROS TEJERINA MARTINEZ	URBANA	9.882.936.965	20.585

AYUNTAMIENTO DE: VILLASILA DE VALDAVIA:

NOMBRE	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
DANIEL GARCIA RODRIGUEZ	URBANA	9.882.936.511	6.979

2057

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA*Delegación de Economía y Hacienda de Palencia*

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de ANTIGÜEDAD que, a partir del día 14 de junio y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las

características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la COMUNIDAD EUROPEA (Feder y Feoga-O) y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Palencia, 2 de junio de 1999. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

2502

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA LA DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO EN EL AMBITO DEFINIDO POR LA URBANIZACION EN PAGO "LA ORGATILLA", EN GRIJOTA (PALENCIA). - (NIG - 65).

A los efectos previstos en los artículos 77 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero) y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de CEPSA ELF GAS, S. A., para la autorización administrativa de las instalaciones de distribución y suministro de Gas Licuado del Petróleo canalizado en el ámbito definido por la urbanización el Pago "La Orgatilla", en Grijota, cuyas características principales son:

- **Peticionario:** CEPSA ELF GAS, S. A.
- **Ambito Territorial:** 101 viviendas unifamiliares en pago "La Orgatilla". GRIJOTA..
- **Características del gas:** Gas Licuado del Petróleo (propano comercial).
- **Características técnicas:** Centro de almacenamiento constituido por dos depósitos enterrados de 24.350 litros cada uno, con sus accesorios, equipo de regulación y limitador de presión y red de distribución con canalización exterior enterrada en tubo de polietileno de 32 mm.² de diámetro y 3 mm. de espesor. Presión de salida 1,4 Kg/cm.²

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Oficina de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), Avda. Casado del Alisal n.º 27, planta baja, Palencia, en días hábiles, excepto sábados, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días, desde la publicación de este anuncio.

En el mismo plazo, cualquier persona física o jurídica, podrá formular alegaciones ante este Servicio Territorial, presentando, por duplicado, los escritos pertinentes en la oficina citada.

Palencia, 21 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial (Por Delegación. Resolución de 24-10-1994) (B. O. C. y L. 2-11-94), Angel Matía Martín.

2349

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su Título IX, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en

concreto, formulada por IBERDROLA, S. A., Delegación Valladolid, para la instalación destinada a distribución de energía:

- Ampliación de R.A.B.T. Sector "Camino de la Huelga" de 95 metros de longitud a 380 Voltios, en T. M. de Palencia (NIE-3.029).

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, número 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas.

Palencia, 19 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

1767

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su Título IX, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, formulada por IBERDROLA, S. A., Delegación Valladolid, para la instalación destinada a distribución de energía:

- Red aérea/subterránea de Baja Tensión, de 1.715 metros de longitud, a 380 voltios en Cobos de Cerrato. (NIE-3.032).
- Modificación L.A.M.T. denominada Palencia-Venta de Baños, derivación Polvorín, y la L.A.A.T. a 45 KV denominada Soto I, de 1.381 metros de longitud total, por desdoblamiento de la calzada de la CL-610 de Palencia a Magaz. (NIE-3.033) (1-1178758-000).
- Modificación L.A.M.T. a 13,2 KV, STR Molederos-Puente Don Guarín, de 150 metros de longitud, por cambio trazado en CL-615, término municipal Palencia. (NIE-3.034) (1-3188044-000).

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, número 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas.

Palencia, 28 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

1978

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1.997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, y según el procedimiento regulado por el Decreto 2617/1.966, de 20 de Octubre, sobre autori-

zación de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de IBERDROLA, S. A., Delegación Valladolid, para la siguiente instalación destinada a distribución de energía eléctrica:

- Línea Subterránea a 13,2 KV de 399 metros de longitud, C.T. interior de 250 KVA a 13.200/380~220 Voltios y Red de Distribución en B. T. al Polígono Ganadero sito en Eras de San Sebastián, Cisneros (Palencia). (NIE - 3.031).

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, las personas interesadas Podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal n.º 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en el mismo lugar, Podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 27 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

1903

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO. - PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica:

-Acuerdo de 18 de febrero de 1999, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Venta de Baños (Palencia). Expediente C.P.U. número 1 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 64 de 7 de abril de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 12 de abril de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

1687

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SOLICITUD DE ADECUACION DE COTO PRIVADO DE CAZA P-10.015

La SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION número 1937-S.L., denominada "Caserío de Villatima", domiciliada en Palencia, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.015, que afecta a 449,43 Ha. de terrenos de su propiedad, en el término municipal de Moratinos, y 5,57 Ha. en el término de Población de Arroyo.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, proce-

de a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal n.º 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 20 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2470

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Palencia de la resolución de intereses de demora recaída en el expediente 983410012 correspondiente a la empresa SONIA SANTAMARIA SAHAGUN.

Desconociendo el paradero actual de la precitada empresa, no se ha podido comunicar la resolución dictada por esta Dirección Provincial en fecha 18 de mayo de 1999 por lo que, a los efectos de notificación y de acuerdo con lo Previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. del 14), de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace saber que tal resolución declara la obligación de la empresa SONIA SANTAMARIA SAHAGUN de reintegrar la cantidad de 17.000 pesetas en concepto de intereses de demora. Se advierte que el ingreso del citado importe deberá realizarse, en el plazo que se indica en la resolución de referencia en la cuenta número 20-000069-8 INEM- Organismos Autónomos que el Instituto Nacional de Empleo tiene abierta en el Banco de España de Palencia, que si no se satisface la deuda en el plazo voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio, y que contra la misma, y en aplicación del art. 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, podrá interponerse, en el plazo de un mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

La resolución notificada se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial del INEM de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10-1.ª planta.

Palencia, 31 de mayo de 1999. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

2461

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación y citación

E D I C T O

Con motivo de los autos núm. 108/99-R, seguidos a instancia de don Pascual Rojo Achurra, frente a la Mutua Universal, Mugenat y otros, en reclamación por impugnación de alta médica y estando actualmente la demandada ALICATADOS JAVIER, S. L., en paradero desconocido y cuyo último conocido era en Palencia, C/. Don Pelayo, núm. 3; se ha dictado la siguiente resolución que copiada literalmente dice así:

PROVIDENCIA: Magistrada Juez Sra. Rodríguez Riquelme.-En Palencia, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y

nueve. - Dada cuenta; únase el anterior testimonio de poder por comparecencia, a los autos de su razón núm. 108/99-R.

Y señálese al efecto, para la celebración de los actos de juicio, el día DIECINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, a las DIEZ Y VEINTE HORAS DE SU MAÑANA, citándose a las partes en legal forma y a la empresa ALICATADOS JAVIER, S. L., por medio de edicto a través del Boletín Oficial de la provincia de Palencia; con la advertencia de que es única convocatoria, que deberán concurrir al acto de todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los mismos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de ellas. Y requiérase a las Entidades Gestoras demandadas a fin de que aporten el expediente administrativo del actor. - Lo mandó y firma S. S.^a. - Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada ALICATADOS JAVIER, S. L., estando actualmente en paradero desconocido y cuyo último conocido era en Palencia, C/. Don Pelayo, núm. 3, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 L.P.L.); extendiendo la presente en Palencia, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2488

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

La Ilma. Sra. Dña. María José Renedo Juárez, Magistrada- Juez titular del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia.

Hace saber: Que en proceso de ejecución tramitado en este Juzgado con el número 74/98, a instancia de MIGUEL ANGEL DIEZ TERAN, frente a ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., en reclamación de cantidades, por el concepto de salarios, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la parte ejecutada y que han sido objeto de avalúo, señalándose para la primera subasta el día 9 de julio de 1999; para la segunda subasta en su caso, el día 10 de septiembre de 1999; y para la tercera, si fuera necesario, el día 8 de octubre de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, s/n., con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera: Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes embargados pagando principal y costas.

Segunda: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previa y directamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, Núm. 3423 del Banco de Bilbao-Vizcaya, S. A., Oficina Principal de esta ciudad, el 50% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, exhibiendo el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo a que se ha hecho referencia en la condición segunda.

Cuarta: Que el ejecutante podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la repetida condición segunda.

Quinta: Que para el caso de venta de bienes inmuebles, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose

se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Que los bienes salen a subasta en su caso sin suplir previamente la falta de título de propiedad.

Séptima: Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, saliendo los bienes a segunda subasta con rebaja del 25% del precio de tasación y en cuanto a la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Octava: Que sólo la adquisición o adjudicación de los bienes practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Novena: Que en cualquier caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes conforme a la vigente legislación procesal.

Décima: Que en caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas por fuerza mayor, ésta y las sucesivas se celebrarán el mismo día de la semana siguiente que fuere hábil y a la misma hora que se tuviere hecho el primer señalamiento.

Undécima: Que los bienes embargados, en su caso, están depositados en la mina de Antracitas de la Peña, sita en Caminayo - Valderrueda (León), donde se encuentran precintados por la Guardia Civil de Cistierna.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

- Un autobús marca AVIA, modelo 400L; Matrícula P-8229-E; Valorado pericialmente en 420.000 pesetas.
- Un camión para cantera marca DODGE, modelo C-3784; Matrícula O-0221-U; Valorado en 110.000 pesetas.

Dado en Palencia, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada-Juez, María José Renedo Juárez.

2411

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de Juicio de cognición número 439 /1998, obra dictada la Sentencia cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 60/99. - En la Ciudad de Palencia, a tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Ilmo. Sr. don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio de cognición número 439/1998, promovidos por ROSARIO VALIN RODRIGUEZ, representada por la Procuradora Dña. Ana-Isabel Bahillo Tamayo, y contra MARIA DOLORES GOMEZ BENITO, en ignorado paradero y declarada en rebeldía; y en reclamación de cantidad de 132.000 pesetas.

Fallo: Estimar la demanda formulada por la Procuradora Sra. Ana Isabel Bahillo Tamayo en representación de D.^a Rosario Valín Rodríguez, contra D.^a M.^a Dolores Gómez Benito, declarando resuelto el contrato de arrendamiento suscrito por la partes con fecha de 1-6-97 sobre la vivienda sita en la C/ Obispo Manuel González n.º 8, 3º, Izda., y decretando haber lugar al desahucio de la demandada, condenando a la misma al desalojo con apercibimiento de que de lo contrario sería lanzada a su costa. Asimismo, se condena a la demandada al pago de ciento treinta y dos mil pesetas (132.000 ptas).

Se imponen a la demandada las costas causadas.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a la demandada rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado. - César Gil Margareto. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada María Dolores Gómez Benito, expido el presente en la Ciudad de Palencia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

2484

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de Juicio de cognición número 250/1998, obra dictada la Sentencia cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 463/98. - En la Ciudad de Palencia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Ilmo. Sr. D. Cesar Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio de cognición n.º 250 /1998, promovidos por ROSARIO VALIN RODRIGUEZ, representada por la Procuradora Dña. Ana-Isabel Bahillo Tamayo, contra JUAN LUCIANO MARABE MANERO, en ignorado paradero y declarado en rebeldía; y en reclamación de cantidad de 108.000 ptas.

Fallo: Estimar la demanda formulada por la Procuradora Sra. Ana Isabel Bahillo Tamayo en representación de D.ª Rosario Valín Rodríguez contra D. Juan Luciano Marabe Manero, declarando haber lugar a la resolución por falta de pago de la renta y cantidades asimiladas del contrato de arrendamiento suscrito sobre el inmueble-vivienda sita en la C/ Obispo Manuel González n.º 8 -3º Dcha., de esta capital y condenando al desahucio, debiendo desalojarla el demandado dentro de los plazos legales con apercibimiento de que de lo contrario sería lanzado a su costa.

Asimismo, se condena al demandado a abonar la cantidad de ciento ocho mil pesetas (108.000 ptas.) más los intereses producidos conforme al interés legal del dinero desde el día en que debió realizarse el abono de cada una de las mensualidades que no fueron pagadas, sin perjuicio además de la aplicación en su caso en ejecución de sentencia de lo preceptuado en el art. 921 de la L. E. C.

Se condena al demandado a estar y pasar por todo ello así como al pago de las costas causadas.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado. - Cesar Gil Margareto. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada Juan Luciano Marabe Manero, expido el presente en la Ciudad de Palencia, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

2483

PALENCIA. - NUM. 3

EDICTO

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 477/1998, se tramita procedimiento de juicio verbal a instancia de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA, contra MARCELINO FERNANDEZ DE LA FUENTE, MARIA JUANA FERNANDEZ PEREZ, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- URBANA. - Casa. Tiene una superficie de 338,75 m.². Linda: derecha, casa de Cipriano Caballero; izquierda, herederos de Santiago Caballero y fondo, herederos de Santiago Caballero.

Descripción: dicha finca forma parte del edificio en Villaramiel (Palencia), C/. Cabo Angel López, núm. 27.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Palencia, a doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado - Juez, Fernando Quintana López. - El Secretario (ilegible).

2362

PALENCIA. - NUM. 3**E D I C T O**

Sentencia número 137/99.

Ejecutivo número 354/98.

Demandante: Caja España de Inversiones.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. MIGUEL ANGEL GIL DEL HOYO, MARIA DEL MAR DIEZ SILVAN Y ROSA ASUNCION HOYO ALONSO hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES de la cantidad de 259.339 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta lo pronuncio, mando y firmo. Siguen firmas y rúbricas.

Y para que sirva de notificación en forma a ROSA ASUNCION HOYO ALONSO, en paradero desconocido en la actualidad y con último domicilio conocido en Valladolid, calle las Moradas 13, expido y firmo la presente en Palencia a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria (ilegible).

2494

PALENCIA. - NUM. 3**E D I C T O**

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 45/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de JOSE LUIS GONZALEZ COSGAYA, contra SARA ALONSO GONZALEZ, ROSALIA ALONSO GONZALEZ, HEREDEROS DE MARCIANO ALONSO LUIS, HEREDEROS DE MERCEDES GONZALEZ FERNANDEZ, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- SESENTA Y CINCO fincas rústicas en término de Respenda de la Peña (Palencia), aportadas a la Concentración Parcelaria que se lleva a cabo en dicho término.

Valoración: 3.159.500 pesetas.

- Un vehículo tractor, modelo Favorit 600 LN turbomatic; Matrícula P-02095-VE.

Valoración: 1.120.000 pesetas.

Dado en Palencia, a diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado - Juez, Fernando Quintana López. - El Secretario (ilegible).

2414

PALENCIA. - NUM. 3**E D I C T O**

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 210 /1999 a instancia de SEVERINO CABEZA ANTOLIN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- "Solar en Palencia, en el Paseo del Otero, número 83. Tiene una extensión superficial de 346 metros cuadrados. Linda: frente, con calle de su situación; derecha entrando, casa número 5 de Paseo del Otero, actualmente edificio de nueva construcción de tres plantas; izquierda, casa número 81 del Paseo del Otero, hoy Parque Público; y fondo, con casas 6, 8 y 10 de la calle Cristina Marugán.

Carece de Inscripción y su referencia catastral es 32363I2UM 7533NOOOIXZ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Palencia, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

2486

PALENCIA. - NUM. 3**E D I C T O****Cédula de notificación y emplazamiento**

En virtud de resolución dictada en el procedimiento de Juicio de Menor Cuantía número 107/98 promovido por JOSE LUIS CARPINTERO GOMEZ Y ANA MARIA ESCUDERO CABALLERO, contra CONSTRUCCIONES N.S.C, S.A.; JUAN CARLOS SANZ BLANCO Y FERNANDO MARTINEZ ZURRO se ha acordado EMPLAZAR por DIEZ días a los demandados en paradero desconocido, encontrándose las copias de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del/de la demandado/a JUAN CARLOS SANZ BLANCO Y CONSTRUCCIONES N.S.C, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Palencia, a doce de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

2485

PALENCIA. - NUM. 4**E D I C T O**

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de quiebra voluntaria número 356/1998, seguidos a instancia de MATERIALES PALENCIA, S. A., por Resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 23 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencias de este Juzgado y se ha concedido a los acreedores un plazo de sesenta días para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Palencia, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, José Javier Vicente González.

2478

PALENCIA. - NUM. 4**E D I C T O**

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de quiebra voluntaria núm. 00356/1998, seguidos a instancia de MATERIALES PALENCIA S. A., se ha celebrado Junta General de Acreedores con fecha 18 de mayo de 1999 en la que, por unanimidad, fueron designados Síndicos de la quiebra D. CARLOS PAULINO LOPEZ ALONSO, con D.N.I. 12.764.151 y D.ª MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ HERRERO, con D.N.I. 12.707.789, quienes han tomado posesión de su cargo y han señalado como domicilio el sito en la C/ Estrada n.º 20 Entreplanta, 34002 Palencia. Se previene a todos los que afecte que deberán hacer entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Palencia, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - José Javier Vicente González.

2479

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de verbal civil número 00480/1998, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que esti-

mando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. D. ALBERTO VALERO FERNANDEZ, en nombre y representación de D. JOSE M.ª DIEZ MORENO, debo condenar y condeno a D. PABLO MARMOLAR, SALAZAR VIVANCO, PEDRO Y JAVIER, S. L., ambos en situación procesal de rebeldía, y BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, representado por el Procurador Sr. Hidalgo Martín, a pagar de forma solidaria al actor la cantidad total de 1.406.580 pesetas, más intereses legales incrementados en un 50 % con cargo a la aseguradora, y todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre el pago de las costas causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a D. PABLO MARMOLAR y SALAZAR VIVANCO, cuyo último domicilio conocido es el de Avda. Eladio Perlado, núm. 59 (Burgos), y actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de apelación, en término de cinco días ante este mismo Juzgado, libro el presente, en Palencia, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2493

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Ejecutivo otros títulos número 00109/1999, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que declarando bien despachada la ejecución a instancia de CAJA AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, representado por el Procurador D. JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE, frente a DON GUSTAVO CORCUERA HERNANDEZ, sobre reclamación de la cantidad de 3.100.680 pesetas que, más la cantidad de 1.250.000 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se fijaron para intereses y costas, debo mandar y mando seguir la misma adelante; hágase trance y remate en los bienes embargados al deudor, y con su producto verifíquese entero y cumplido pago al demandante de las sumas reclamadas, e imponiendo al demandado las costas causadas y que se causen.

Y para que sirva de notificación en forma a D. GUSTAVO CORCUERA HERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido es el de Avda. Cardenal Cisneros, num. 8, 5.º A (Palencia) y actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de apelación, en término de cinco días ante este mismo Juzgado, libro el presente en Palencia, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2442

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de cognición número 00454 /1998, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. D.ª Marta del Cura Antón, en nombre y representación de CIMOLEON, S. L., debo condenar y condeno a GRUPO I. C. A., S. L., en situación procesal de rebeldía, a pagar a la actora la cantidad de 440.481 pesetas, más intereses legales y costas.

Y para que sirva de notificación en forma a GRUPO I. C. A., S. L., cuyo último domicilio conocido es el de C/ Sevilla núm. 16, Polígono Industrial (Palencia) y actualmente en paradero desconocido haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de apelación, en término de cinco días ante este mismo Juzgado, libro el presente, en Palencia, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2492

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de cognición 00119/1999, a instancia de Cía. SEGUROS "LA ESTRELLA S. A.", frente a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA. REPUBLICA ARGENTINA núm. 8 de Palencia, actualmente en paradero desconocidos, se ha acordado emplazarles mediante edictos para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado en el plazo de nueve días y si comparecen se les concederán tres días para contestar a la demanda, con el apercibimiento de que de no comparecer serán declarados en situación de rebeldía procesal.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados propietarios desconocidos del Edificio sito en la Avda. República Argentina núm. 8 de Palencia, expido el presente para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la provincia para que sirva de emplazamiento.

Dado en Palencia, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.-El Secretario (ilegible).

2480

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Ejecutivo otros títulos número 00056/1999, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que declarando bien despachada la ejecución a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, representado por el Procurador D. Luis Antonio Herrero Ruiz, frente a D.^a M.^a SOCORRO RABADAN PINO y D. MARTIN DIEZ PINO, sobre reclamación de la cantidad de 1.632.301 pesetas de principal, más la cantidad de 756.624 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se fijaron para intereses y costas, debo mandar y mando seguir la misma adelante; hágase trance y remate en los bienes embargados a los deudores, y con su producto verifíquese entero y cumplido pago al demandante de las sumas reclamadas, e imponiendo a los demandados las costas causadas y que se causen.

Y para que sirva de notificación en forma a D.^a M.^a SOCORRO RABADAN PINO y D. MARTIN DIEZ PINO, cuyo último domicilio conocido es el de C/ San Antonio, núm. 2, 4.^o-B (Palencia), y actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de apelación en término de cinco días ante este mismo Juzgado, libro el presente en Palencia, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.-El Secretario (ilegible).

2481

PALENCIA. - NUM. 5**Cédula de notificación**

En los autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 del Reglamento Hipotecario, seguidos a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S. A., frente a BELEN FERRER RIOSERA, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia. - Secretaria Sra. González Domínguez. - En Palencia, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Presentado el anterior escrito, quede unido el mismo a los autos arriba expresados; visto el contenido del mismo y a los efectos de practicar la diligencia de apercibimiento acordada en anterior proveído, encontrándose la demandada en situación de paradero desconocido, practíquese la diligencia mencionada por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y *Boletín Oficial* de la Provincia; líbrese para llevar a efecto lo anterior oficio al Sr. Subdelegado del Gobierno Civil de Palencia y entréguese dicho despacho al Procurador actor a fin de que cuide de su diligenciado.

Esto propongo a S. S.^a Ilma. Doy fe. - Conforme: El Magistrado-Juez. - El Secretario.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento en BELEN FERRER RIOSERA, actualmente en paradero a fin de que, en el término de treinta días desaloje la finca urbana objeto de autos, sita en planta baja, letra B, con entrada por el portal n.º 2 de la C/ Héroes del Alcázar en Palencia, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo en el indicado plazo, se procederá a su lanzamiento, sin prórroga ni consideración de género alguno y a su costa, dando la posesión al nuevo adjudicatario de dicha vivienda, libro la presente en Palencia, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial (ilegible).

2482

CARRION DE LOS CONDES**E D I C T O**

Número de identificación único: 34047 1 100272/1999.

Procedimiento: Menor Cuantía 110/1999.

Sobre Menor Cuantía.

De D. Constantino Ladrón de Guevara Mota.

Procurador: Sr. Alberto Gutiérrez Prieto.

Contra D.^a Esther Mota Agüero, Angela Marcos Gregorio, Consuelo Miguel Gregorio, María Gregoria Ladrón de Guevara, Herencia Yacente y Herederos desconocidos de María y Paulina Gregorio Fontecha.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia de la Secretaria Judicial D.^a María del Valle González Tejedor.

En Carrión de los Condes, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor Cuantía, teniéndose como parte en el mismo a CONSTANTINO LADRON DE GUEVARA MOTA y en su nombre el Procurador Alberto Gutiérrez Prieto representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a ESTHER MOTA AGÜERO, ANGELA MARCOS GREGORIO, CONSUELO MIGUEL GREGORIO, MARIA GREGORIA LADRON DE GUEVARA HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE MARIA Y PAULINA GREGORIO FONTECHA a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Para el emplazamiento del demandado ESTHER MOTA AGÜERO, ANGELA MARCOS GREGORIO, CONSUELO MIGUEL GREGORIO, MARIA GREGORIA LADRON DE GUEVARA HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE MARIA Y PAULINA GREGORIO FONTECHA librese exhorto al Juzgado de Paz de Buenavista de Valdavia, a los Decano de Galdakao (Vizcaya) y Edicto en el B. O. de la Provincia que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciado y devolución, facultando al portador para intervenir ampliamente en su cumplimiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe. - Conforme: La Secretaria D.^a María del Valle González Tejedor. - El Juez, D. Rafael Calvo García.

Y como consecuencia del ignorado paradero del/de la demandado/a Herencia yacente y herederos desconocidos de María y Paulina Gregorio Fontecha, se extiende la presente para que sirva de cédula, de notificación y emplazamiento en Carrión de los Condes a veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria, María del Valle González Tejedor. 2490

CARRION DE LOS CONDES

Número de Identificación único: 34047 1 1000269/1998

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 173/1997

Sobre JUICIO EJECUTIVO

De CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "LA CAIXA"

Procurador SR. JOSE MARIA CARDEÑOSA RODRIGO

Contra D^{ña}. MARIA PILAR BEGOÑA BURGOS REVILLA, CESAR GUTIERREZ HERRERO

EDICTO

Don Jesús-Carlos Galán Parada, Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 173/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "LA CAIXA", contra MARIA PILAR BEGOÑA BURGOS REVILLA, CESAR GUTIERREZ HERERO, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Sucursal de Saldaña, número 3424-0000-17-0173-97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

— NUMERO 1. - Finca rústica de secano al pago de Zalcegorrón, en Quintanilla de Onsoña, señalada con el número 9 de la hoja 7 de 0,92, has. Inscrita en el tomo 1.674, libro 68, folio 113, finca núm. 9.424.

Valorada en 73.600 pesetas.

— NUMERO 5. - Finca rústica de regadío, al pago del El Horno, en Villaluenga de la Vega, de 1 ha., 70 áreas. Inscrita en el tomo 1.663, libro 58, folio 181, finca núm. 9.533.

Valorada en 816.000 pesetas.

— NUMERO 10. - Finca urbana en la C/. Grande de Villaluenga de la Vega, con una extensión de 80 m.². Inscrita en el tomo 1.258, libro 37, folio 69, finca 4.562.

Valorada en 96.000 pesetas.

— NUMERO 11. - Finca urbana en el Polígono Industrial "El Soto", en Saldaña de 1.335 m.². Inscrita en el tomo 1.746, libro 34, folio 26, finca núm. 3.934.

Valorada en 4.005.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Juez, Jesús-Carlos Galán Parada. - El Secretario (ilegible).

2489

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 20 de mayo de 1999, por el que se adjudican las obras de "INSTALACION SEMAFORICA EN AVDA. SAN TELMO CON AVDA. RAMON CARANDE", de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 39/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: OBRAS.
- b) Descripción del objeto: Las obras de "INSTALACION SEMAFORICA EN AVDA. SAN TELMO CON AVENIDA RAMON CARANDE", de este ciudad.
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 12 de abril de 1999.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

– Importe total: 12.283.003 pesetas.

5. - ADJUDICACION.

- a) Fecha: Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 20 de mayo de 1999.
- b) Contratista: HORMIGONES SALDAÑA, S. A.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe o canon de adjudicación: 10.305.440 pesetas.

Palencia, 1 de junio 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2495

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**CONTRATACION****ANUNCIO**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 13 de mayo de 1999, por el que se adjudican las obras de "REPARACION DE LOS VASOS DE LAS PISCINAS DEL MONTE EL VIEJO", de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 91/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: OBRAS.
- b) Descripción del objeto: Las obras de "REPARACION DE LOS VASOS DE LAS PISCINAS DEL MONTE EL VIEJO", de este ciudad.
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 28 de abril de 1999.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

– Importe total: 9.267.040 pesetas.

5. - ADJUDICACION.

- a) Fecha: Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 13 de mayo de 1999.
- b) Contratista: TECELCO, S. L.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe o canon de adjudicación: 8.412.610 pesetas.

Palencia, 1 de junio 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2496

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**CONTRATACION****ANUNCIO**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 20 de mayo de 1999, por el que se adjudica la ASISTENCIA PARA LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 40/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: ASISTENCIA.
- b) Descripción del objeto: La Prestación de la Asistencia Técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud en las obras del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 10 de marzo de 1999.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

– Importe total: 1,5 incluido IVA del presupuesto de ejecución material de cada proyecto de obras.

5. - ADJUDICACION.

- a) Fecha: Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 20 de mayo de 1999.
- b) Contratista: UTE PAYD, S. L. - EGAIN, S. A.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe o canon de adjudicación: 1,25 sobre el presupuesto de ejecución material de cada proyecto de obras.

Palencia, 1 de junio 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2497

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**CONTRATACION****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 20 de mayo de 1999, por el que se adjudican las obras de "URBANIZACION DEL VIAL DE UNION ENTRE EL PASEO DEL OTERO Y LA AVENIDA DE SANTANDER", de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 30/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: OBRAS.
- b) Descripción del objeto: Las obras de "URBANIZACION DEL VIAL DE UNION ENTRE EL PASEO DEL OTERO Y AVENIDA DE SANTANDER", de esta ciudad.
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 26 de marzo de 1999.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

- Importe total: 94.730.078 pesetas.

5. - ADJUDICACION.

- a) Fecha: Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 20 de mayo de 1999.
- b) Contratista: HORMIGONES SIERRA, S. L.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe o canon de adjudicación: 74.628.355 pesetas.

Palencia, 1 de junio 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2498

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por PALENTINA DE AUTOMOVILES, S. A., para la instalación de CONCESIONARIO DE AUTOMOVILES en calle Italia, número 144-A, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 27 de mayo de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2418

AGUILAR DE CAMPOO**A N U N C I O**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la L.C.A.P., se anuncia concurso, mediante el procedimiento abierto, para el suministro siguiente:

OBJETO: Suministro de una máquina minicargadora, según las características técnicas del Anexo.

TIPO DE LICITACION: 5.000.000 de pesetas, que incluirá todo tipo de impuestos y tasas, incluido IVA.

GARANTIAS: La provisional de 100.000 pesetas, y la definitiva, del 4% de la adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la finalización de la presentación de ofertas.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las trece horas del primer lunes siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.

MODELO DE PROPOSICION: El recogido en el pliego de cláusulas.

Aguilar de Campoo, 1 de junio de 1999. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

2467

A M U S C O**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen, proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la finalización de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Amusco, 24 de mayo de 1999. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

2473

B A L T A N A S**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la

inserción de este Edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baltanás, 27 de mayo de 1999. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

2464

BARRUELO DE SANTULLAN

EDICTO

Por D. Juan Francisco González Marín, se solicita notificación de actividad de Bar a Bar-Restaurante en la Avda. de la Constitución, número 69.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular alegaciones en el plazo de quince días.

Barruelo de Santullán, 3 de junio de 1999. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

2512

BECERRIL DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 28 de mayo de 1999, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1999.

En cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno los interesados señalados en el artículo 151.1 de la citada Ley y por los motivos señalados en el número 2 de dicho precepto.

Becerril de Campos, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

2511

BUSTILLO DE LA VEGA

EDICTO

Por D. OSCAR RAUL FRANCIA VELASCO, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "EXPLOTACION DE UNA ESTABULACION PARA BOVINO DE LECHE", en parcela núm. 48, polígono núm. 6, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer derecho a formular las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Bustillo de la Vega, 31 de mayo de 1999. - La Alcaldesa (ilegible).

2465

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, de la obra denominada "Construcción de Frontón", en Calzada de los Molinos, queda el mismo expuesto al público por espacio de ocho días naturales, al efecto de reclamaciones, que en caso de haberlas darán lugar a la suspensión del procedimiento de subasta.

Simultáneamente se convoca la subasta bajo las condiciones, en extracto:

1. - OBJETO: Obra "Construcción de Frontón", en Calzada de los Molinos.

2. - TIPO DE LICITACION: 6.350.000 pesetas, mejorables a la baja.

3. - PLAZO DE EJECUCION: Seis meses.

4. - GARANTIAS: Provisional: 127.000 pesetas; Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

5. - PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veintiséis días naturales, en horas de oficina, contados desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

6. - MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones (se facilitará en el Ayuntamiento) y aportar la documentación señalada en dicho Pliego.

7. - APERTURA DE PROPOSICIONES: En las Oficinas Municipales, a las doce horas del primer lunes siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Calzada de los Molinos, 28 de mayo de 1999. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

2477

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Solicitada por D. Víctor Espinosa Antolín licencia de actividad para la instalación de aprisco de ovino en calle Recta n.º 7, de Torre de los Molinos de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2513

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. José Carlos Caminero González que tiene por objeto establecer la ordenación detallada de parcela sita en calle Padre Sisinio Nevares n.º 2-D de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento, queda expuesto dicho expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2509

D U E Ñ A S

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1999, por el presente se exponen al público, por espacio de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal, y simultáneamente se anuncia la subasta, declarada de tramitación ordinaria, bajo las siguientes condiciones en extracto:

Objeto del contrato: Constituyen el objeto del contrato, la enajenación por subasta pública de la finca situada en el Polígono Industrial Municipal denominada M-4-A, de 10.000 metros cuadrados.

Condiciones particulares: La parcela en cuestión deberá destinarse por el adjudicatario a la instalación de Sociedades cuya finalidad sea la fabricación y venta de maquinaria agrícola, a cuyo fin los licitadores deberán presentar con su propuesta de compra, según modelos que figuran en el Pliego, memoria sobre medios humanos y económicos, y explicativa de la actividad que se pretende desarrollar, de la empresa y edificaciones que se compromete a montar, teniendo en cuenta que el adquirente deberá aceptar el compromiso de generar empleo de acuerdo con lo especificado en la memoria presentada.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 2.200 pesetas metro cuadrado, al alza.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego y, en caso de presentarse alguna, se suspenderá la subasta.

Garantías: Se fija como garantía provisional el 2% del tipo de licitación, que deberán constituir los licitadores en la Tesorería Municipal en cualquiera de las formas admitidas legalmente.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será el 4% del precio de adjudicación.

Tramitación de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar a las 13:30 horas, del día siguiente hábil a aquél, en que se cumplan los veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Durante el plazo de los veintiséis días habidos entre el anuncio de la subasta en el B.O.P., y la celebración de la misma se podrá examinar el expediente, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, así como presentar las proposiciones para optar a la subasta según al modelo previsto en el Pliego, aportando la documentación que en el mismo se señala.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Dueñas, 2 de junio de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe. 2508

D U E Ñ A S

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1999, por el presente se exponen al público, por espacio de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal, y simultáneamente se anuncia la subasta, declarada de tramitación ordinaria, bajo las siguientes condiciones en extracto:

Objeto del contrato: Constituyen el objeto del contrato, la enajenación por subasta pública de la Finca situada en el Polígono Industrial Municipal denominada M-2-A, de 8.360 metros cuadrados.

Condiciones particulares: La parcela en cuestión deberá destinarse por el adjudicatario a la instalación de Sociedades cuya finalidad sea la fabricación y venta de maquinaria agrícola, a cuyo fin los licitadores deberán presentar con su propuesta de compra, según modelos que figuran en el Pliego, memoria sobre medios humanos y económicos, y explicativa de la actividad que se pretende desarrollar, de la empresa y edificaciones que se compromete a montar, teniendo en cuenta que el adquirente deberá aceptar el compromiso de generar empleo de acuerdo con lo especificado en la memoria presentada.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 2.700 pesetas metro cuadrado, al alza.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego y, en caso de presentarse alguna, se suspenderá la subasta.

Garantías: Se fija como garantía provisional el 2% del tipo de licitación, que deberán constituir los licitadores en la Tesorería Municipal en cualquiera de las formas admitidas legalmente.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será el 4% del precio de adjudicación.

Tramitación de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar a las 13:30 horas, del día siguiente hábil a aquél, en que se cumplan los veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Durante el plazo de los veintiséis días habidos entre el anuncio de la subasta en el B.O.P., y la celebración de la misma se podrá examinar el expediente, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, así como presentar las proposiciones para optar a la subasta según al modelo previsto en el Pliego, aportando la documentación que en el mismo se señala.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Dueñas, 2 de junio de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe. 2507

HORNILLOS DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de crédito núm. 01/1999 dentro del vigente Presupuesto General de 1999, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en relación con el art. 158.2 del mismo texto legal, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hornillos de Cerrato, 1 de junio de 1999. - El Alcalde, José Alejandro Pérez Díez. 2474

PAREDES DE NAVA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos por Crédito Extraordinario se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DONDE SE CREA CREDITO:

Partida	Explicación	Importe/Ptas.
44.622	Bienestar Comunitario Edificios y otras construcciones	10.000.000
	TOTAL	10.000.000

LA FINANCIACION DE ESTE CREDITO EXTRAORDINARIO EXTRAORDINARIO SE HARA CON CARGO A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

Concepto	Explicación	Importe/Ptas.
	Remanentes líquido de tesorería ..	3.362.209
	Transferencia de la partida 11.100.	
	Retribuciones altos cargos	1.985.000
917.01	Préstamo a largo plazo.....	4.652.791
	TOTAL.....	10.00.000

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Paredes de Nava, 31 de mayo de 1999. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

2476

PERALES EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	4.600.000
2	Impuestos indirectos	3.055.000
3	Tasas y otros ingresos	1.630.000
4	Transferencias corrientes.....	2.815.000
5	Ingresos patrimoniales	8.650.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	3.250.000
9	Pasivos financieros	500.000
	TOTAL	24.500.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	5.106.537
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	5.580.000
3	Gastos financieros	310.000
4	Transferencias corrientes.....	440.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	12.313.463
7	Transferencias de capital	700.000
9	Pasivos financieros	50.000
	TOTAL	24.500.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación: Secretaría - Intervención.
- Número de puestos: Uno.
- Nivel Complemento de Destino: 26.
- En Agrupación con: Manquillos.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Denominación: Alguacil.
- Número de puestos: Uno.

Perales, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Luis Marcos Pinto.

2504

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salinas de Pisuerga, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Felipe Torices García.

2505

VALDERRABANO

EDICTO

Advertido erro material en el resumen por capítulos, del Presupuesto General de esta Entidad para el año 1999, publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia núm. 51 de 30 de abril de 1999, por el presente se hace constar que el resumen por capítulo de ingresos y gastos, queda como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	1.624.205
3	Tasas y otros ingresos	335.000
4	Transferencias corrientes.....	1.800.000
5	Ingresos patrimoniales	252.225

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	1.000.000
	TOTAL	5.011.430

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	803.100
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	880.000
3	Gastos financieros	5.000
4	Transferencias corrientes.....	35.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	1.000.000
7	Transferencias de capital	2.238.330
9	Pasivos financieros	50.000
	TOTAL	5.011.430

Valderrábano, 25 de mayo de 1999. - El Alcalde, Pompilio del Dujo Terceño.

2472

VILLAMORONTA

EDICTO

Aprobados provisionalmente por esta Corporación los padrones tributarios del segundo período de cobranza 1999, que a continuación se detallan, mediante la presente, se pone en concocimiento de todos aquellos interesados, que los mismos se exponen al público en las oficinas municipales para su consulta durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

- Parcelas 2.º semestre 99.
- Canalones 99.
- Alcantarillado y albañales 99.
- Tránsito de animales 99.
- Entradas de carruajes 99,
- Consumos de agua potable 1.º cuatrimestre 99.
- Basura 98.

Villamoronta, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, César Fernández.

2506

VILLAMURIEL DE CERRATO

Resolución del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato por la que se anuncia la enajenación de parte de solar en Avda. de Portugal por procedimiento abierto y subasta

Se anuncia subasta en procedimiento abierto para adjudicar la venta de parte de solar en Avda. de Portugal, conforme el siguiente contenido:

1. - OBJETO DEL CONTRATO: La enajenación del siguiente BIEN PATRIMONIAL:

- 570,65 m² a segregar de la siguiente finca matriz: Solar sito en Avda. de Portugal, que fue destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil, hoy demolido, de 620,65 m². Linda a la derecha entrando con camino, a la izquierda con vivienda de Julián Garrido Garrido y por el fondo con finca rústica de José Alonso de Ojeda. Calificado como Bien Patrimonial de Propios.

2. - TIPO DE LICITACION: 12.515.098 pesetas al tipo o al alza.

3. - PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS: Todos los días hábiles en las Oficinas Municipales.

4. - GARANTIA PROVISIONAL: 250.302 pesetas.

5. - GARANTIA DEFINITIVA: 4% del precio de adjudicación.

6. - EXPOSICION DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Durante los cuatro primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación caso de impugnación.

7. - PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

8. - APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

9. - MODELO DE PROPOSICION: El recogido en la Cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Villamuriel de Cerrato, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2466

VILLATURDE

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1999, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para llevar a cabo, por concierto directo, el arrendamiento de las siguientes fincas de carácter urbano:

- CASA DENOMINADA "DE LA MAESTRA".

En su consecuencia y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público por término de OCHO días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 120 del Texto Refundido, anteriormente indicado, se abre un plazo de OCHO días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia para que aquellas personas y Entidades interesadas en el arrendamiento puedan presentar propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitando la adjudicación, en cuyas dependencias se facilitará el modelo necesario para ello.

A la propuesta se acompañará la siguiente documentación:

1. - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. - Declaración en la que el interesado afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Villaturde, 29 de mayo de 1999. - El Alcalde, Alejandro Maeso Valiente.

2448

Anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAVIUDAS (PALENCIA)

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por orden del Presidente se convocá a todos los miembros de esta Comunidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en los locales del Salón de Actos del Ayuntamiento de Villaviudas el próximo día 25 de junio de 1999, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- *Punto Primero:* Aprobación del Acta de la Junta anterior.
- *Punto Segundo:* Elección de nuevos cargos de la Comunidad de Regantes y de la Junta de Gobierno.
- *Punto tercero:* Ruegos y preguntas.

Villaviudas, 1 de junio de 1999. - El Secretario de la Comunidad, Pedro de la Madrid González.

2468